

El relato de los/as niños/as como “indicador específico” de abuso sexual infantil

Pablo Martínez Soares de Lima¹

SUMARIO: I.- Introducción; II.- Fundamentos principales; III.- Observaciones; IV.- Ideas centrales; V.- Conclusiones; VI. - Referencias bibliográficas.

RESUMEN: El presente artículo analiza de manera crítica el relato de niños/as como “indicador específico” de abuso sexual en los contextos judiciales de Argentina. El eje central de la argumentación gira en torno a que esta práctica carece de respaldo científico y puede conducir a errores graves en las decisiones jurisdiccionales. Se destacan y analizan diferentes factores que limitan la especificidad y validez del relato como prueba concluyente de abuso sexual infantil. Además, se sintetizan los puntos principales de las investigaciones que advierten estos riesgos de interpretaciones sesgadas y la importancia de las entrevistas forenses cuidadosamente estructuradas. Finalmente, se esboza una conclusión en busca de un enfoque más riguroso, basado en evidencia científica que evite la mala praxis judicial y proteja los derechos de las partes involucradas.

¹ Licenciado en Psicología (revalidado UBA). Magíster en Criminología Forense y Perfilación Criminal. Especialista en Psicología Jurídica y Forense con orientación en Peritajes y Criminología. Perito Oficial en PJN y pcia. de Buenos Aires. Director y docente de la Diplomatura en Estrategias de defensa en casos de abuso sexual.

PALABRAS CLAVE: Abuso sexual infantil – relato de infancias – niñas, niños y adolescentes – niñeces – cámara gesell – psicología forense – indicador específico

I.- Introducción

En Argentina, es habitual que psicólogas/os pertenecientes al ámbito de la clínica —e incluso al ámbito forense— afirmen, a través de sus informes y oralmente a los magistrados, que los relatos de los niños, niñas y adolescentes, cuando estos refieren episodios de victimización sexual, están frente al hallazgo de un indicador de victimización sexual, al que califican de “específico” e incluso “altamente específico”. Esto ocurre sea en el marco del tratamiento psicoterapéutico, en una entrevista psicológica pericial o en la toma y recepción de la declaración en el dispositivo de Cámara Gesell.

Esta afirmación carece de sustento científico y validación empírica, lo cual es una información errónea y riesgosa en manos de los decisores judiciales que abordan casos de presunto abuso sexual que involucra a niños/as de corta edad.

II.- Fundamentos principales

El relato (o repetición del relato) de los niños, niñas (e incluso adolescentes), sobre situaciones potencialmente traumáticas, incluidas experiencias de abuso o victimización sexual, no es un indicador específico ni concluyente de abuso o victimización sexual. Existen múltiples razones por las cuales un niño podría dar o repetir un relato o narrativa, que no implican necesariamente que haya experimentado una situación o episodio de abuso sexual. A continuación, se detallan los principales fundamentos por los cuales el relato no es un indicador exclusivo o específico de abuso.

a) Influencias del Entorno y la Sugestionabilidad

i. Sugestión

Los niños son más susceptibles que los adultos a la influencia externa y la sugestión, especialmente cuando interactúan con figuras de autoridad, como padres, terapeutas o investigadores. Si el niño es interrogado repetidamente, o si percibe que el adulto espera una respuesta específica, puede sentir la necesidad de complacer al adulto repitiendo o incluso alterando su relato.

ii. Refuerzo positivo o negativo

El entorno puede reforzar ciertos relatos, haciendo que el niño repita una historia al recibir aprobación, atención o alguna recompensa por hacerlo (condicionamiento). El refuerzo puede ser involuntario y no necesariamente intencional, pero puede llevar al niño a repetir detalles sin que estos necesariamente evidencien una experiencia auténtica de abuso.

b) Imaginación y Fantasía Infantil

Los niños tienen una capacidad de imaginación y fantasía activa que puede influir en su relato. La repetición de historias puede ser una forma en que los niños exploran temas que han visto o escuchado en su entorno, incluyendo la televisión, el relato de otros niños o incluso conversaciones que escuchan de adultos.

La frontera entre la fantasía y la realidad no siempre es clara para los niños (principalmente preescolares), y pueden repetir relatos ficticios con un grado de convencimiento similar al de un evento real, lo que complica la evaluación de la credibilidad en sus relatos.

c) Procesamiento de Experiencias y Eventos Traumáticos

Si bien el relato puede ser común en situaciones de verdaderos episodios traumáticos, no es exclusivo del delito de abuso sexual. Los niños pueden repetir experiencias que les causan confusión o ansiedad como una forma de procesar y entender esos eventos, pero estos eventos no tienen que ser necesariamente el resultado de dicho delito.

Los niños que han pasado por situaciones de estrés, conflicto familiar, enfermedad, o cambios significativos en sus vidas (fallecimiento de familiares, mudanzas, separación de sus padres, etc.), también pueden relatar esos eventos al intentar darle sentido a la experiencia.

d) Falta de Especificidad del Relato como Indicador

El relato no es específico del delito de abuso o victimización sexual; puede aparecer en diversos contextos traumáticos o estresantes. Incluso en estudios clínicos, el relato se encuentra en niños que han sido testigos de violencia familiar, que han experimentado pérdidas o que han estado expuestos a otros tipos de traumas, sin relación con situaciones vinculadas a victimización sexual.

Otros factores, como la exposición a preguntas repetitivas o la ansiedad al recordar una presunta experiencia perturbadora, también pueden llevar a un niño a generar y repetir una historia, lo cual limita la especificidad del relato como indicador de abuso.

e) Desarrollo Cognitivo y de la Memoria en Niños

Los niños, especialmente los más pequeños, están en proceso de desarrollo de habilidades cognitivas y de memoria, lo cual hace que sus recuerdos sean más maleables e influenciables. Esto significa que los relatos pueden cambiar con el tiempo y pueden repetirse de formas distintas, en función de cómo perciben la situación o las preguntas que reciben.

La repetición de un relato puede ser una forma de consolidación de la memoria o incluso un mecanismo para adaptarse a las expectativas del adulto. Sin embargo, esto no implica necesariamente que lo narrado sea una experiencia verídica de abuso.

f) Riesgo de Falsos Positivos

Utilizar el relato como un indicador de abuso sexual sin considerar otros factores puede aumentar el riesgo de falsos positivos, es decir, de interpretar como victimización sexual, una situación que no lo es. Esto puede tener consecuencias graves, tanto para el niño como para los adultos involucrados, si se hacen suposiciones incorrectas.

Las evaluaciones que dependen demasiado del relato corren el riesgo de influir en los testimonios de los niños, especialmente si no se llevan a cabo de forma cuidadosa y estructurada por profesionales capacitados en entrevistas forenses con niños y en la Psicología del Testimonio.

III.- Observaciones

El relato, por sí solo, no es un indicador específico de abuso o victimización sexual. Para establecer la credibilidad de una experiencia de abuso, es fundamental realizar evaluaciones forenses cuidadosamente estructuradas que utilicen métodos respaldados científicamente y que consideren el desarrollo cognitivo y emocional del niño, la posibilidad de influencias externas (sugestión/autosugestión) y el contexto en el cual se han dado los relatos. Los profesionales deben emplear criterios adicionales y basarse en herramientas validadas para asegurar que se llegue a conclusiones justas y basadas en evidencia.

Varios autores y estudios han examinado la falta de especificidad del relato como indicador exclusivo de abuso sexual en niños, y han señalado que los relatos de los niños pueden ser influenciados por una serie de factores externos y cognitivos, sin que ello implique que hayan experimentado abuso. A continuación, se presentan algunas investigaciones y autores de relevancia, que abordan estos puntos:

a) Stephen Ceci y Maggie Bruck (1995) - “Jeopardy in the Courtroom: A Scientific Analysis of Children's Testimony”

Stephen Ceci y Maggie Bruck, son investigadores reconocidos en el campo de la psicología infantil y de la memoria. En su libro, analizaron cómo los relatos de los niños pueden ser influenciados por la sugestión, las preguntas repetitivas y la presión de los adultos, lo cual puede llevar a la creación de recuerdos falsos o a la repetición de historias que no necesariamente reflejan experiencias reales.

Sus investigaciones muestran que los niños son susceptibles a la influencia externa y que su testimonio debe interpretarse con cautela, especialmente en contextos legales.

b) Elizabeth Loftus - “Investigaciones sobre la memoria y los falsos recuerdos”

La Dra. Elizabeth Loftus, conocida por su trabajo en falsos recuerdos, ha demostrado en numerosos estudios cómo los recuerdos pueden ser moldeados y alterados mediante la sugestión. Aunque su trabajo se ha centrado en adultos, sus hallazgos también se aplican a la infancia, indicando que los niños pueden

adoptar relatos influenciados por preguntas sugestivas, tratamientos inductivos como los abordajes psicodinámicos o situaciones repetitivas.

Loftus argumenta que la repetición de un relato no es suficiente para confirmar la credibilidad del mismo, especialmente cuando existe la posibilidad de que el niño haya sido influenciado de manera inadvertida o involuntaria.

**c) Lindsay C. Malloy, Melissa L. Lamb, y Michael E. Lamb (2007)
- “Children’s Testimony: A Review of Research on Memory,
Suggestibility, and Eyewitness Procedures”**

Este artículo revisa estudios sobre la memoria infantil, la sugestión y los procedimientos en testimonios de niños, mostrando cómo la repetición de relatos puede ser consecuencia de la influencia de adultos en entrevistas mal conducidas.

Malloy y sus colegas destacan que los niños pueden repetir relatos para complacer a los adultos o porque han sido condicionados por preguntas repetitivas, y advierten que el relato no es específico de victimización sexual y debe evaluarse en un contexto más amplio.

**d) Gail S. Goodman y Bette L. Bottoms (1993) - “Child Victims,
Child Witnesses: Understanding and Improving Testimony”**

Gail Goodman y Bette Bottoms estudiaron cómo los factores emocionales y de desarrollo influyen en el testimonio infantil, incluyendo la susceptibilidad a la repetición de relatos.

Sus investigaciones sugieren que la repetición de una historia puede estar influenciada por la dinámica de la entrevista o el contexto en el que se ha dado, y que este fenómeno no es exclusivo del abuso sexual, sino que puede aparecer en múltiples experiencias traumáticas o estresantes.

**e) J. Michael Bailey y Aaron S. Neuman (1996) - “False Allegations
of Sexual Abuse by Children and Adolescents”**

Este artículo analiza casos en los que los niños han hecho falsas acusaciones de abuso sexual, señalando cómo la presión externa, las preguntas repetitivas y la necesidad de complacer a figuras de autoridad pueden llevar a la repetición de relatos sin fundamento.

Bailey y Neuman resaltan que el relato puede ser un producto de la sugestión y no un indicador específico de abuso, especialmente cuando el niño ha sido entrevistado en múltiples ocasiones o bajo un ambiente influenciado por expectativas.

f) Karin S. Vrij (2000) - “Detecting Lies and Deceit: Pitfalls and Opportunities”

Aunque este libro trata sobre la detección de mentiras en general, Karin Vrij explora cómo los niños pueden repetir relatos sin que esto necesariamente implique que dicen la verdad, debido a la influencia de factores externos y su desarrollo cognitivo.

La autora argumenta que los profesionales deben ser cautelosos y escépticos al interpretar los testimonios de niños, y que se deben implementar técnicas de entrevista adecuadas para minimizar el riesgo de influencias externas.

g) Michael E. Lamb et al. (2008) - “Tell Me What Happened: Structured Investigative Interviews of Child Victims and Witnesses”

En esta obra, Michael Lamb (uno de los creadores del protocolo de recepción de testimonios NICHD) y sus colegas describen técnicas de entrevista estructuradas para reducir la sugestión en testimonios infantiles. Sostienen que el relato no necesariamente implica abuso, especialmente cuando las entrevistas no se llevan a cabo de manera cuidadosa y estandarizada.

Los autores proponen que el uso de entrevistas no sugestivas puede ayudar a obtener relatos más precisos y menos influenciados por expectativas externas.

IV.- Ideas centrales

Hablar de indicadores específicos e incluso altamente específicos de abuso o victimización sexual en niños sin que exista evidencia científica sólida que los respalde es un riesgo porque puede llevar a interpretaciones erróneas y diagnósticos sesgados. Aquí algunos puntos clave para entender los riesgos:

a) Falta de validez empírica

Muchos de los llamados “indicadores específicos” de abuso sexual en niños (por ejemplo, el relato, expresiones de tipo sexual, comportamientos como el temor a ciertas personas, conductas sexualizadas, referencias a la relación con un supuesto agresor sexual, percepciones sensoriales, conductas inapropiadas para la edad, o trastornos psicológicos) no tienen una base empírica lo suficientemente sólida que los vincule directamente con victimización sexual.

b) Confirmación de hipótesis previa

Si el evaluador entra al proceso de evaluación con la creencia de que ha ocurrido un abuso sexual, puede interpretar ciertos comportamientos de los niños (como angustia, cambios emocionales o conductuales, silencios) como evidencias o pruebas de esa hipótesis, sin considerar otras causas posibles, como problemas familiares, ansiedad generalizada, o el simple proceso de adaptación al entorno.

c) Sesgo en la interpretación

El mensaje en la interpretación puede reforzarse si el evaluador busca datos que solo confirman la hipótesis del abuso, sin investigar otras hipótesis igualmente válidas. Este enfoque reduce la objetividad y compromete la calidad de la evaluación, llevando a conclusiones erróneas que no reflejan la realidad de los niños, ni del contexto de su situación. Un mensaje interpretativo no sólo pone en riesgo la precisión de la evaluación, sino que también puede tener consecuencias graves tanto para la víctima como para el acusado, distorsionando y condicionando las decisiones de la justicia. Por lo tanto, para evitar estos sesgos y garantizar evaluaciones más justas y equitativas, es esencial que los evaluadores -peritos forenses-, utilicen marcos teóricos validados, herramientas diagnósticas científicamente respaldadas y se mantenga abierto a todas las posibles explicaciones antes de llegar a conclusión definitivas, proponiendo siempre diferentes hipótesis explicativas.

d) No existen indicadores psicológicos específicos de abuso o victimización sexual

Cabe recordar que no existen indicadores específicos de victimización sexual. Como dice el Dr. Manzanero y Gonzalez (2018), citando a Seto y Lalumiere (2010): “... *ni la presencia ni la ausencia de desajustes psicológicos*”

El relato de los/as niños/as como “indicador específico” de abuso sexual infantil

y fuera de una valoración integral de toda la información disponible, pueden confirmar o descartar la existencia del abuso.”²

La Guía de las Buenas Prácticas de UNICEF, en su última edición (2023) también se expide al respecto: “*la evidencia científica da cuenta que no existen indicadores específicos o exclusivos de violencia sexual. (...) algunas/os niñas/os pueden no presentar síntomas manifiestos y no desarrollar trastornos psicopatológicos posterior al trauma. Esto es porque no todas las niñas y niños que fueron violentados sexualmente presentan desequilibrio psíquico detectable por el diagnóstico forense (Juárez López y Álvarez Ramos, 2018). (...) Las pericias psicológicas no fueron diseñadas para validar el testimonio de una niña o un niño que fue víctima de violencia sexual. (...) un mismo acontecimiento traumático puede producir consecuencias diferentes dependiendo del caso, desde la minimización de todo tipo de efecto subjetivo o ausencia de daño psíquico (...) No siempre la respuesta de una niña o un niño expuesto a una situación de violencia sexual va a ser un desequilibrio de su estado psicológico previo y **además verificable con suficiente validez científica.***”³

V.- Conclusiones

Los autores referidos y sus estudios sugieren que la repetición de relatos en niños, niñas y adolescentes no son en absoluto un indicador específico de abuso sexual y puede ser influenciada por factores como la sugestión, la presión del entorno y el desarrollo cognitivo infantil. Los hallazgos de estos estudios resaltan la importancia de implementar entrevistas forenses cuidadosas y estructuradas, evitando preguntas repetitivas o sugestivas, para garantizar que los relatos de los niños expresen sus experiencias con la mayor precisión posible.

Por todo lo dicho, es evidente el riesgo que implica que los profesionales de la salud mental (psicólogas/os, psiquiatras), que informan erróneamente a los operadores judiciales respecto de supuestos indicadores inexistentes -como el relato de niños/as-, sobre victimización sexual. Tal práctica, aún persistente en

² Manzanero, A.; González, J. (2018). *Obtención y valoración del testimonio*. Madrid: Ediciones Pirámide. (p.55).

³ Guía de Buenas Prácticas de UNICEF, edición octubre de 2023, pp. 91-92.

los tribunales de la justicia argentina, evidenciaría una mala praxis que urge impedir.

VI.- Referencias bibliográficas

- Glaser, D., Frosh, S. (1997). *Abuso sexual de niños*. Argentina: Paidós.
- Guía de buenas prácticas. Autor. UNICEF. Fecha de publicación. Octubre 2023. Idiomas. Español.
- Juárez López, J. (2004). *La credibilidad del testimonio infantil ante supuestos de abuso sexual: indicadores psicosociales*. Cataluña: Editado por Universitat de Girona.
- Kamada, L. (2016). *El testimonio de niños, niñas y adolescentes en los casos de abuso sexual*. San Salvador de Jujuy: Editorial El Fuste.
- Koehnken, G., Manzanero, A., Scott, M. (2015). *Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones*. Anuario de Psicología Jurídica. Vol. 25. N°1. pp. 13-19.
- Loftus, E., Ketcham, K. (2010). *Juicio a la memoria. Testigos presenciales y falsos culpables*. Barcelona: Editorial Alba.
- Lucero, I. (2011). *El testimonio de niños en el proceso penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Manzanero, A. (2001). *Procedimientos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de agresiones sexuales*. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, N° 2, vol. 1, Madrid, pp. 51-71.
- Manzanero, A. (2008). *Psicología del testimonio: una aplicación a los estudios de la memoria*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Manzanero, A. (2009). *Análisis de contenido de memorias autobiográficas falsas*. Anuario de Psicología Jurídica. Vol. 19. pp. 61-72
- Manzanero, A., Barón, S. (2014). *Características de las memorias en niños preescolares: obtención y evaluación de sus recuerdos*. En M. Meriño (Coord.), *Los delitos sexuales desde una perspectiva interdisciplinaria* (pp. 35-36). Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Manzanero, A.; González, J. (2018). *Obtención y valoración del testimonio*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Padilla, E. (2006). *Abuso Sexual*. Buenos Aires: Editorial Ad Hoc.
- Padilla, E. (2001). *A propósito de los relatos de abuso sexual infantil*. LL, Actualidad, 22 de marzo de 2001.
- Soares de Lima, P. (2022). *Actuación profesional del perito psicólogo de parte*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones DyD.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit*. England: John Wiley & Sons, Ltd.